

**ABSOLUCION DE CONSULTAS PROCESO NO. 001/LOG/2017**  
**ARRENDAMIENTO DEL COMEDOR PARA CONSUMO DE ALUMNOS., PERSONAL DOCENTE,**  
**ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO**

**1. ¿Cuánto sería el pago asumido por la empresa concesionaria, en base al 10% de la renta mensual de agua y luz?**

**Rpta.-** Siendo más específico, el consumo promedio en base a los recibos de luz es S/.189.37. El Concesionario propondrá el monto del agua y la luz de los quioscos, el cual será como mínimo el 10% de la renta mensual (inc. igv), dado que no existe medidor independiente.

**2.Cuál es el promedio de consumo en gas, asumido por la Concesionaria**

**Rpta.-** Al Concesionario se le entregará 200 Galones de Gas, el cual será devuelto por el Concesionario al finalizar el contrato o en caso de resolución a la devolución del espacio. El Concesionario deberá informar a Logística con 48 horas de anticipación la necesidad de llenado de gas a fin de evitar desabastecimiento, el cual en caso de producirse por solicitud a destiempo será responsabilidad del Concesionario de solución a su costo y en caso de falta de atención estará sujeto a las sanciones que las bases establecen.

**3. Según detalle de la cláusula cuarta de la renta mensual del contrato, esto incluye la contraprestación de 2 quioscos. Solicitamos saber, ¿si dichos quioscos serán aperturados el mismo día de inicio de actividades del comedor?, de ser así, ¿la Cooperativa Abraham Lincoln proporcionará la infraestructura de los mismos en su oportunidad?**

**Rpta.-** El Concesionario ganador proporcionará la infraestructura e implementará los 2 quioscos, los cuales deberán estar listos para el 06 de marzo, el Comedor iniciará el 15 de febrero con toda la atención. Los quioscos deberán tener dimensiones de 5 x 3 mt y 4 x 3 mt, de madera pino radiata, pintado a 2 manos con barniz ignífugo y techo de fibraforte a 1 agua.

**4. ¿Los niños de primero y segundo de primaria pueden utilizar vajilla tipo melamine?**

**Rpta.-** No pueden utilizar si es caliente.

**5. ¿El menú de los niños de primero y segundo de primaria tiene un costo diferente?**

**Rpta.** Hay dos menús, uno es de S/.7.00 y el otro es de S/.9.00 como precios unitarios máximos, el usuario elige el menú. La diferencia entre los dos precios no es la calidad de comida sino el tamaño de las porciones. Sin embargo, para el personal administrativo, docente y de mantenimiento se brindará una porción equivalente a un almuerzo de S/.9.00 al precio de S/.7.00 como máximo

**6. ¿Qué cantidad de alumnos de primero y segundo de primaria almuerza en el comedor?**

**Rpta.-** La población objetivo aproximada en alumnos de primaria es de 900 estudiantes y en secundaria 600 estudiantes, además del personal docente, administrativo y mantenimiento que son 260 personas.

**7. ¿Al inicio del año escolar los padres inscriben a sus hijos y cancelan previamente? Si es así, ¿con qué frecuencia cancelan?**

**Rpta.-** La Cooperativa abonará al Concesionario mensualmente. En el caso de los alumnos, el pago se realiza conforme a la decisión de cada padre, el cual puede ser por adelantado o el mismo día.

**8. ¿Qué grados asisten al comedor por turnos y cuáles son los horarios ¿**

**Rpta.-** Están especificados en las Bases 12.2 pág. 10.

**9. Siendo la atención autoservicio ¿es igual para los menores de primero y segundo de primaria?**

**Rpta.-** La Cooperativa tiene alumnos de 3 a 5 años un aproximado de 300 estudiantes, entre Pre kínder, kínder y Nursery. En casos excepcionales y de ser necesario el Concesionario deberá asistir al alumno.

**10. ¿Cuál es el historial por grupo de asistencia al comedor?**

**Rpta.-** No tenemos historial.

**11. ¿Tienen información de la cantidad aproximada de comensales por día?**

**Rpta.-** La población objetivo aproximada en alumnos de primaria es de 900 estudiantes y en secundaria 600 estudiantes, además del personal docente, administrativo y mantenimiento que son 260 personas.

**12. ¿En la propuesta económica se consignará el importe ofertado en base al monto referencial y adicionalmente el costo unitario del menú?**

**Rpta.-** Efectivamente se consignará por separado el importe del alquiler y los costos unitario del menú, cuyo precio máximo ya han sido establecidos en las Bases.

**13. ¿Cuál es la fecha de inicio de atención?**

**Rpta.-** El Comedor debe iniciar su atención, con los servicios descritos en las Bases, a partir del 15/02/2017 y los quioscos iniciarán atención a partir del 06/03/2017.

**14. ¿La adjudicación incluye el Comedor y cuántos quioscos?**

**Rpta.-** La adjudicación incluye el Concesionario del Comedor y de dos (02) quioscos.

- 15. ¿Cuál sería el lugar y hora aproximada, para la degustación?**  
**Rpta.-** El lugar sería en el Comedor y la hora probablemente entre 12:00 am y 2:00 pm. Será parte de la evaluación y se informará oportunamente a los finalistas solamente.
- 16. ¿La propuesta económica involucra los dos quioscos que se mencionan; de los cuales el día que se efectuó la visita sólo observé uno?**  
**Rpta.-** El Concesionario deberá proporcionar la infraestructura y equipamiento necesario para los dos quioscos. La Cooperativa brindará 4 puntos de corriente para los equipos. Uno de los quioscos estará ubicado en el patio de los alumnos de primaria y otro en el patio de los alumnos de secundaria.
- 17. ¿Sería posible que las pólizas de seguro de Responsabilidad y Dishonestidad tengan un valor más razonable?**  
**Rpta.-** Regirse por las Bases Numerales 9.2 y 9.3
- 18. ¿Durante los meses de enero y febrero los alumnos están de vacaciones y no se presentan ningún otro tipo de actividades por lo cual considero que se deberían de exonerar los pagos de la merced conductiva ya que un 50% tampoco es razonable?**  
**Rpta.-** Regirse por las Bases Numeral 2.10.
- 19. ¿La fecha de inicio de clases es la misma que la fecha del servicio de atención que figura en las bases – 15 de febrero 2017?**  
**Rpta.-** El inicio de atención es el 15/02/2017, fecha en la cual se encontrarán laborando el personal administrativo, docentes y de mantenimiento, mientras que el 06/03/2017 es el inicio de clases.
- 20. ¿Qué servicios de atención se realizan después de las vacaciones de los alumnos al 14 de febrero del 2018 que es cuando culmina el contrato?**  
**Rpta.-** El almuerzo de fin de año, Bienvenida a los socios, Atención de almuerzos para el personal administrativo y de mantenimiento, Asamblea General y las Sesiones de Consejo semanales.
- 21. ¿Del número aproximado de potenciales comensales cuántos almuerzan aproximadamente o cuántos han almorzado en gestiones anteriores?**  
**Rpta.-** No contamos con dicha información.
- 22. ¿Cuántos eventos realiza aproximadamente el colegio anualmente?**  
**Rpta.-** Aproximadamente 15 al año.